



Conceptos.

Table with columns for concepts (e.g., Indemnización por venta de los 80 por 100 de Propios), amounts, and sub-totals.

EMISIONES POR CONVERSIONES.

Table showing conversion details for 'Renta consolidada 3 por 400 interior' and 'Renta diferida para consolidada'.

Table for 'AMORTIZACION DEFINITIVA' showing amortizable amounts and conversion details.

Table for 'CAPITALES' showing various capital amounts and conversion details.

Madrid 10 de Noviembre de 1869.—J. Nicolás de La Moneda.—V. B.—El Director general, Presidente, Heredia.

BANCO DE ESPAÑA. En el día de hoy se ha presentado en este establecimiento un billete falso de la serie de 400 escudos, emisión de 31 de Octubre de 1868...

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID. Ignorando en esta Administración el actual domicilio de D. Juan Gutierrez Muñoz, Visitador que fué del punto sellado en la provincia de Guadalajara...

SECCION Y GABINETE CENTRAL DE CORREOS. Carta desatendida por falta de franqueo en 16 de noviembre. Lista de nombres y destinos.

FABRICA NACIONAL DEL SELLO. En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Rentas en 3 del corriente, esta Fabrica ha señalado el día 18 del próximo mes de Diciembre...

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION DE LA DEUDA PUBLICA. Negociado de indemnizaciones de la última guerra civil. Los interesados que a continuación se expresan...

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE FUÉ DE LA CORONA. Por acuerdo de esta Direccion general se saca a pública subasta, con la rebaja de un 30 por 100 de su tasación, el arrendamiento de la dehesa de la Alhóndiga...

CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

EMISION POR CREACIONES Y CONVERSIONES.—MES DE OCTUBRE DE 1869. Estado demostrativo de los valores ingresados por dichos conceptos en la Tesorería de la Direccion general dentro del referido mes de Octubre...

Large table with columns: Documentos emitidos, CLASE DE LOS DOCUMENTOS Y SU NUMERACION, PARCIAL, TOTAL. Includes sections for Creaciones, Conversiones, and Renovaciones.

RESUMEN. Table summarizing Creaciones, Conversiones, Renovaciones, and Total amounts in Reales céntos.

NOTAS. EMISIONES POR CREACIONES. 1. Las emisiones de las clases de Deuda que quedan expresadas se han verificado en virtud de liquidaciones practicadas en el Departamento por los siguientes:

nado por las respectivas disposiciones vigentes, y en las que no lo estuvieran a de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene la referida instrucción...

Modelo de proposicion. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras necesarias para el entarimado del almacén de papel blanco de la Fábrica Nacional del Sello...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CUENCA. Sección de Fomento.—Montes. El día 2 de Diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta doble y simultánea, en esta capital en las oficinas del Gobierno de provincia, bajo la Presidencia del Sr. Gobernador de la misma...

Modelo de proposicion. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia, número del..., y de..., y del pliego de condiciones establecido para la venta y aprovechamiento de...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA. Con la aprobación de este Gobierno, y previo expediente instruido al efecto conforme a lo prevenido en el reglamento de 11 de Marzo de 1868, se ha constituido en Navas de San Antonio, que consta de 250 vecinos, un partido de Médico-cirujano titular de tercera clase, dotado con el sueldo anual de 300 escudos pagados de los fondos municipales...

DIPTACION PROVINCIAL DE CÁDIZ. La Diputación provincial de Cádiz, en sesión celebrada el día 13 del actual, acordó la suspensión de la subasta anunciada para el 30 del mismo de los aprovechamientos leñosos en el monte denominado Zapatero, de los Propios de Medina Sidonia...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TABERNAS. D. Juan de Oña Saez, Alcalde constitucional de esta villa. Hago saber que el Ayuntamiento que presido en sesión de 8 del actual ha acordado anunciar la vacante de su Secretaría con el haber anual de 600 escudos, y la que se ha de proveer en conformidad a lo dispuesto en la ley municipal vigente...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AZNALCAZAR. D. Felipe Cascajo y Solís, Alcalde constitucional de esta villa. Hago saber que la Secretaría municipal de la misma, dotada con el sueldo anual de 600 escudos, se halla vacante. Los que aspiren a obtener dicho cargo pueden dirigir sus solicitudes a esta Alcaldía en el término de 30 días...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA. Haza de tierras de Prunes, nombrada Garabata, compuesta de doscientas catorce y media aranzadas, de Doña Margarita Hormigo, sin lindero. Hipoteca a los mismos. Libro 26 fol. 143 vuelto y 143. Se verificó en 1843. Suerte de viña de siete aranzadas en las Abiertas de Cañina ó Valdeajuelo, de Domingo Nuñez, sin lindero. Hipoteca a Francisco Ruiz. Libro 26 fol. 144. Se verificó en 1843.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA. Suerte de viña de cinco y media aranzadas en Torro, de Pedro Serrano, sin lindero. Hipoteca a Bartolomé Lopez. Libro 26 fol. 145 vuelto. Se verificó en 1843. Suerte de viña de cinco aranzadas en el Cerro del Pelado, de Bartolomé Lopez, sin lindero. Hipoteca a Doña María del Carmen Gamero. Libro 26 fol. 146. Se verificó en 1843. Suerte de viña de cinco y media aranzadas en Torro, de Pedro Serrano, sin lindero. Hipoteca a Bartolomé Lopez. Libro 26 fol. 145 vuelto. Se verificó en 1843. Casa calle de Santa María, de Doña María Dionisia Virués, sin número ni lindero. Interdicción. Libro 26 fol. 147. Se verificó en 1843. Tercera parte de 24 aranzadas de viña en una hacienda de 95 pago de Buriñena, que adquiere D. Angel María Castrosinos, sin lindero. Declaración de pertenencia. Libro 26 fol. 149. Se verificó en 1843. Casa calle de Florida, número 50, de D. Luis Díaz Pérez, sin lindero. Compra de hipoteca al Estado. Libro 26 fol. 149 vuelto. Se verificó en 1843. Casa calle de Collantes, número 1.345, de D. Luis Díaz Pérez, sin lindero. Compra de hipoteca al Estado. Libro 26 fol. 149 vuelto. Se verificó en 1843.

Molino de aceite calle de las Monjas Victorias de Don Luis Diaz Perez, sin número ni linderos. Compra e hipoteca al Estado. Lib. 26 fol. 180. Se verificó en 1843.

Hipoteca a D. Nicolás de Cárdenas. Lib. 26 fol. 198. Se verificó en 1843.

Bodega cuesta del Espíritu Santo o plaza de Sigüenza, de la testamentaria de D. Francisco Lizano, sin número. Permuta. Lib. 26 fol. 8 vuelto. Se verificó en 1844.

Suerte de tierra nombrada Dos Gamas, de Doña María del Carmen Grinda, sin cabida, linderos ni pago. Interdición. Lib. 26 fol. 67 vuelto. Se verificó en 1844.

Para ello se le concedió para que en otro día de 15 días que se presente en este Juzgado por sí o por otro en el apoderado a recibir por traslado la demanda ordinaria que le ha promovido D. Joaquin Saucedo y Estes, natural del mismo pueblo, sobre pago de 800 escudos; por ende en caso de no verificarse los para el perjuicio que haya lugar.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Gregorio Velasco para que en el término de 15 días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Administración a enterarse de un asunto que le interesa; y apercibiéndole que de no verificarlo en el término que se marca le parará el perjuicio que haya lugar.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

Tribunal de oposición a las cátedras de Historia natural, vacantes en los Institutos de Soria y Tudela.

Los opositores a las cátedras expresadas D. Gaspar Lopez y Lopez, D. Serafin Saiz y D. Mariano Junyer, cuyos discursos han sido aprobados, se servirán presentarse en esta Universidad el día 6 de Diciembre próximo, a las cinco de la tarde, para dar principio a los ejercicios.

SOCIEDAD VALENCIANA DE CREDITO Y FOMENTO.

Estado de situacion en 30 de Septiembre de 1869. Esc. Mils. Acciones emitidas: 38 por 100 por cobrar. 2.900.000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GRANADA.

D. Ildefonso Gener y Quintana, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad.

Hago saber que en este Juzgado se halla vacante una plaza de alguacil por fallecimiento de Ramon Duran que la desempeñaba; y debiéndose proveer la misma, se hace notorio para que las personas que deseen obtenerla presenten sus solicitudes dentro del término de 30 días, que empezarán a contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, para que el Sr. D. Manuel Vazquez, Jefe interino de primera instancia del distrito del Congreso de Francisco y María Alcaide Gormendi, de estado casado, de oficio buyerizo y de 30 años de edad, para que en el término de 30 días, que empezarán a contarse desde la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado a responder a los cargos que le resultan a la causa criminal que se sigue por el delito de robo, y apercibiéndole que de no comparecerse pasado dicho término se sustanciará la causa, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, para que el Sr. D. Juan Vazquez, Jefe interino de primera instancia del distrito del Congreso de Francisco y María Alcaide Gormendi, de estado casado, de oficio buyerizo y de 30 años de edad, para que en el término de 30 días, que empezarán a contarse desde la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado a responder a los cargos que le resultan a la causa criminal que se sigue por el delito de robo, y apercibiéndole que de no comparecerse pasado dicho término se sustanciará la causa, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, para que el Sr. D. Juan Vazquez, Jefe interino de primera instancia del distrito del Congreso de Francisco y María Alcaide Gormendi, de estado casado, de oficio buyerizo y de 30 años de edad, para que en el término de 30 días, que empezarán a contarse desde la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado a responder a los cargos que le resultan a la causa criminal que se sigue por el delito de robo, y apercibiéndole que de no comparecerse pasado dicho término se sustanciará la causa, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, para que el Sr. D. Juan Vazquez, Jefe interino de primera instancia del distrito del Congreso de Francisco y María Alcaide Gormendi, de estado casado, de oficio buyerizo y de 30 años de edad, para que en el término de 30 días, que empezarán a contarse desde la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado a responder a los cargos que le resultan a la causa criminal que se sigue por el delito de robo, y apercibiéndole que de no comparecerse pasado dicho término se sustanciará la causa, parándole el perjuicio que haya lugar.

